



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Área de Personal

DECRETO N° 3.357 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.

Laja, 26 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. Solicitud de Cometido Funcionario presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, AMADOR HERRERA SAAVEDRA y GERMAN LLANOS VALENZUELA, visada por el Administrador Municipal.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE cometido funcionario a Sr. PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., escalafón Auxiliar, Sr. AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., escalafón Auxiliar, y Sr. GERMAN LLANOS VALENZUELA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., escalafón Auxiliar, por el día 26 de julio de 2013, quienes deberán dirigirse al sector rural de Santa Elena a efectuar trabajos en el Colegio del sector.

2.- ORDÉNASE el pago de viático de faena a los funcionarios individualizados en el punto N° 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
WONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control